

Alcalde de La Ciu. Difo: Que concurriendo como Con-
la Hermandad, curren en el S. D. Diego Herny, de Capitu-
tular, las partes, y Calidagachis. Dalgo
que se Requieren. Acuerda: Lo nombrar p.
Alcalde de la v. Herm. en el estado noble
de Jaramen y liso. Dalgo de ella, por tiem-
po de vn año contado desde este dia: J
hallandose presente el Reforido S. D. Difo:
Aceptara Tho Nombram

Don Lat. de Por. La Ciu. acuerda: Deelise, y nombra p.
Cavallero Patron de la Porita al S. D. Lo-
renzo Rato, de Capitulares, por tiempo
de vn año q^s principia en este dia
Fiel de for. La Ciu. acuerda: Deelise y nombra p. Fiel
de la Porita, a D. Florian Moreno, vno
de la Cua lidad, a Ratificar las Fianzas, q^s en
la seguridad de este encargo, tiene dadas

Pro. Gral. La Ciu. en cumplimiento de la volun-
tad de! Orⁿ del sup. Consejo de Castilla,
q^s vio, en Carta de Reuere de febrero pa-
sado de este año, por la que se mandaba q^s
el Empleo de Pro. Cindico Gral, se con-
fiera por nombram^{to} en este dia, entre
los Capitulares y no q^s fuerte como antes
se escurava; Acuerda: Nombrar p. tal
Pro. Cindico Gral, al S. D. Xidoro Rabacho,
vno de los Capitulares, por tiempo de vn
año contado p. Juan de Turiel el que
viene de ochenta y cinco